

1/4

COMO AFILIARTE?

Hay dos formas, una presencial y otra a distancia.

1- PRESENCIAL

- Entrar a la página web www.sate.org.ar
- Descargar los archivos:
 - SOLICITUD DE AFILIACION
 - DOCUMENTACIÓN PARA LA AFILIACIÓN
 - INSTRUCTIVO DE AFILIACIÓN
- Imprimir y completar la solicitud con todos los datos con LETRA IMPRENTA Y CLARA (tené en cuenta que tendrás que firmar los dos espacios debajo de la solicitud LUEGO, en forma presencial en el SATE, en sede central o la delegación más cercana).
- Adjuntar los documentos según sea tu caso como indica el archivo DOCUMENTA-CIÓN PARA LA AFILIACIÓN.
- Acercarte a la delegación del SATE más cercana, y trae la SOLICITUD DE AFILIACIÓN (original sin firmar) y la documentación requerida (en original y una copia). Allí podrás firmar la solicitud, y adjuntar la copia de la documental.
- El trámite para afiliarte es personal y presencial. Consiste en completar la Solicitud de afiliación y traer los documentos que te pedimos debajo (original y fotocopia).
 Se realiza en CTA, Piedras 1065, CABA, Buenos Aires.
 Los días y horarios para afiliarte se coordinan vía mail a afiliados@sate.org.ar.
 Si residís en el interior del país, podes contactarte con nuestra delegación más cercana.

2- A DISTANCIA

- Entrar a la página web www.sate.org.ar
- Descargar los archivos:
 - CARTA DOCUMENTO DE AFILIACIÓN
 - DOCUMENTACIÓN PARA LA AFILIACIÓN
 - INSTRUCTIVO DE AFILIACIÓN
- Adquirir el formulario de Carta Documento de Correo Argentino (en la sucursal de Correo Argentino más cercana) e imprimir sobre el mismo el texto de CARTA DOCUMENTO



2/4

DE AFILIACIÓN que bajaste de nuestra página web, completando todos los datos requeridos con LETRA IMPRENTA Y CLARA.

IMPORTANTE: No firmar, pues se firma en el Correo Argentino, según sus indicaciones

Acordate que tenés que llevar tu **DNI original**. El Correo Argentino cobra una tarifa por el envío de Carta Documento.

NOTA Para llenar el casillero "Area y/o especialización", en el caso de la solicitud por Carta Documento (por no poseer los casilleros que sí posee la Solicitud original para la afiliación presencial) podés indicar: "Rigging"; "Iluminación"; "Sonido"; "Escenario"; "Video"; "Producción" o indicar el Área o especialización que realices en caso de no estar indicado en las anteriores opciones.

- Escanear todos los documentos requeridos en DOCUMENTACIÓN PARA LA AFI-LIACIÓN y enviarlos en un solo mail a afiliados@sate.org.ar
 Poner en el asunto del mail tu nombre y apellido.
- Una vez que recibimos la Carta Documento con los datos completos y la documentación scaneada por mail, se procederá a dar curso a la afiliación.

IMPORTANTE

- Las solicitudes de afiliación (ya sea presencial o por carta documento) que se comuniquen incompletas o sin los documentos adjuntos (scaneados o copias según sea el caso) NO SERAN ACEPTADAS.
- Todos los datos y documentación scaneada o fotocopiada revisten el carácter de "declaración jurada" haciéndose responsable de las responsabilidades y consecuencias legales que pudieren exisitir, el autor de la misma.
- En el caso de tener muchos empleadores (sea como trabajo registrado o no), para llenar la solicitud de afiliación correspondiente, elegí el que mayor contrataciones te haya realizado en el último tiempo, y que sea una relación vigente, por supuesto.



3/4

FAQ'S DE AFILIACIÓN

1- CÓMO SE SI PUEDO FORMAR PARTE DE S.A.T.E.?

Si sos trabajador de este oficio en cualquiera de sus especialidades (operador, diseñador, carga y descarga, técnico).

2- SI SOY MONOTRIBUTISTA, AUTÓNOMO O TRABAJO EN NEGRO ME PUEDO AFILIAR?

Si, te podes afiliar igual. En el caso de muchos empleadores (sea como trabajo registrado o no), elegí para llenar los formulario el que más contrataciones en promedio haya realizado en el último tiempo, y que sea una relación vigente, por supuesto.

3- TENGO QUE PAGAR PARA AFILIARME?

NO.

4- CUÁNTO SALE LA CUOTA SOCIAL?

La cuota mensual es de \$ 5.

5- QUIÉN FIJA EL VALOR DE LA CUOTA SOCIAL?

La cuota social la fijan los afiliados en la Asamblea Ordinaria de Afiliados.

6- CÓMO PAGO LA CUOTA SOCIAL?

Se paga a través de un link que encontrarás en la página web www.sate.org.ar

7- CUÁNDO TENGO QUE PAGAR LA CUOTA?

La cuota se abona después de que te afilias. Dadas las circunstancias de público conocimiento COVID-19 está suspendido el pago de la cuota social hasta nuevo aviso.

8- QUÉ BENEFICIOS TENGO POR AFILIARME?

- Todo afiliado tiene la representación gremial ante los organismos del Estado.
- Ante algún problema laboral, apoyo del gremio.
- Asesoramiento legal laboral gratuito.
- Participar de las Asambleas y reuniones del sindicato con voz y voto.
- Acceso a actividades de formación y capacitación a través de convenios con empresas y universidades.
- Asesoramiento en cuestiones de violencia o acoso del ámbito laboral.
- Poder ser delegado en tu ciudad o lugar de trabajo.



4/4

FAQ'S DE AFILIACIÓN

9- SI SOY DEL INTERIOR, CÓMO ACCEDO A LOS BENEFICIOS?

Tenemos delegaciones en las siguientes ciudades:

- Rosario
- Córdoba
- San Juan
- Buenos Aires AMBA
- La Plata
- Olavarría
- Mar del Plata
- Resistencia
- Corrientes
- Tucumán
- Misiones
- Jujuy

Para más información de las sedes, envianos un mail a afiliados@sate.org.ar

10- QUÉ PASA SI NO ESTOY EN NINGUNA DE ESAS CIUDADES?

Por favor, escribinos a contacto@sate.org.ar, contanos dónde vivís y te responderemos personalmente según tu consulta.

11- CUÁLES SON MIS OBLIGACIONES POR SER AFILIADO?

Son tres:

- Cumplir las disposiciones que emanan de los órganos de la asociación.
- Abonar puntualmente la cuota social, salvo las excepciones previstas.
 Dar cuenta de los cambios de domicilio, lugar de trabajo y datos personales de contacto.